

[illegible]

MATERIALES MARCUI UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA PREGUNTA DE CADA

[illegible]

AVANZO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin cobros)			
AVANZO DE LA PROPIEDAD (sin cobros)			

FECHA _____		FECHA _____	
NOMBRE DEL EMPAQUADOR _____		NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO _____	
FIRMA _____		FIRMA _____	

FECHA _____		FECHA _____	
NOMBRE DEL SUPERVISOR _____		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA _____	
FIRMA _____		FIRMA _____	

OBSERVACIONES	
----------------------	--

1657-2
MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO
FIGHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CROQUIS

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTO BAJO LAS VÍAS DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO ☐ SI	
CLAVE CATASTRAL		① ② ③ ④ ⑤ ⑥ 1 2 3 4 5 6	
DATOS GENERALES ⑦ ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ⑧ ☐ ZONA HOMOGENEA ⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N° --- ⑩ ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ⑪ ☐ ZONA HOMOGENEA ⑫ ☐ ZONA SEGUN VALOR	

DATOS DEL LOTE

⑬ ☐ NUMERO DE CALLES ALAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE ⑭ ☐ LOT INTERIOR ⑮ ☐ POR PASADIZO PEATONAL ⑯ ☐ POR PASADIZO VEHICULAR ⑰ ☐ POR CALLE ⑱ ☐ POR AVENIDA ⑲ ☐ POR EL MALLERON ⑳ ☐ POR LA FACHA		⑳ ☐ SOBRE LA FACHA ㉑ ☐ BAJO LA FACHA ㉒ ☐ METROS ㉓ ☐ CERRAMIENTO ㉔ ☐ MORMON ARMADO ㉕ ☐ MADERA ㉖ ☐ CARA ㉗ ☐ OTRO	
㉘ ☐ AREA AUTOMOBIL ㉙ ☐ NO AREA ㉚ ☐ SI		㉛ ☐ AREA ㉜ ☐ PERIMETRO ㉝ ☐ LONGITUD DEL FRENTE ㉞ ☐ ANCHURA DEL LOTE	
㉟ ☐ AREA ㊱ ☐ PERIMETRO ㊲ ☐ LONGITUD DEL FRENTE ㊳ ☐ ANCHURA DEL LOTE		㊴ ☐ AREA ㊵ ☐ PERIMETRO ㊶ ☐ LONGITUD DEL FRENTE ㊷ ☐ ANCHURA DEL LOTE	
㊸ ☐ AREA ㊹ ☐ PERIMETRO ㊺ ☐ LONGITUD DEL FRENTE ㊻ ☐ ANCHURA DEL LOTE		㊼ ☐ AREA ㊽ ☐ PERIMETRO ㊾ ☐ LONGITUD DEL FRENTE ㊿ ☐ ANCHURA DEL LOTE	

USO DE AREA SIN EDIFICACION
 SIN USO
 CON EDIFICACION
 ㉟ ☐ CON EDIFICACION
 ㊱ ☐ SIN USO
 ㊲ ☐ CON EDIFICACION
 ㊳ ☐ SIN USO
 ㊴ ☐ CON EDIFICACION
 ㊵ ☐ SIN USO
 ㊶ ☐ CON EDIFICACION
 ㊷ ☐ SIN USO
 ㊸ ☐ CON EDIFICACION
 ㊹ ☐ SIN USO
 ㊺ ☐ CON EDIFICACION
 ㊻ ☐ SIN USO
 ㊼ ☐ CON EDIFICACION
 ㊽ ☐ SIN USO
 ㊾ ☐ CON EDIFICACION
 ㊿ ☐ SIN USO

10 TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	OCUPA SÓLO EL PROPIETARIO
2	EN ARRIENDO PARCIAL
3	EN ARRIENDO TOTAL
4	U/RKOS (ESPECIFIQUE)

DAFOS DE LA CONSTRUCCION
(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

DERIVACIONES



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA

Otorgada por: LA SRA. NELLY ESTRELLA BOZADA RIEBES.

A favor de: LA SEÑOR DE EDAD: ANILYN MICHELEEN LOOZ ORTEGA.

No. 1.972

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vincés

Copia TERCERA Cuantía \$305.32

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 1 de agosto del 2.004

NUMERO; UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS

COMPRAVENTA : OTORGADA POR LA SEÑORA NELLY ESTRELLA
BOZADA MIELES A FAVOR DEL MENOR DE EDAD AHILYN MICHELLE
LOOR ORTEGA.- CUANTIA: \$ 305.32

En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia
de Manabí, República del Ecuador, hoy nueve de Agosto del dos mil cuatro,
ante mí Abogada MARIA LINA CEDEÑO RIVAS, NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTON MANTA, COMPARECEN; POR UNA PARTE EL
SEÑOR INGENIERO VICENTE ANTONIO JOSE MIELES MORA, de estado
civil casado, en representación de la vendedora señora NELLY ESTRELLA
BOZADA MIELES, con poder especial Número 1518, otorgada por la antes
mencionada MANDANTE, mediante escritura pública autorizada por la señora
Abogada MARIA LINA CEDEÑO RIVAS, Notaria Primera del Cantón Manta, a
quien para los efectos de este contrato se le llamará el vendedor; y, por otra
parte el señor ANGEL MIGUEL LOOOR AVILA, de estado civil soltero y la
señora NILSA IRINA ORTEGA ALVIA, de estado civil soltera, ambos en
representación de su hija menor de edad AHILYN MICHELLE LOOR
ORTEGA, a quien en lo sucesivo se lo denominará como la COMPRADORA.

Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos residentes en la
Ciudad de Manta e idóneos, sin parentesco entre las partes, legalmente
capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer y de hecho se
presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía. - DOY FE, Digno
otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y
resultados de esta escritura, la cual proceden a celebrarla por sus propios
derechos, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público.

cuyo texto es el que sigue.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA sujeta a las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- Comparecen, otorgan y suscriben POR UNA PARTE EL SEÑOR INGENIERO VICENTE ANTONIO JOSE MIELES MORA, de estado civil casado, en representación de la vendedora señora NELLY ESTRELLA BOZADA MIELES, con poder especial Número un mil quinientos dieciocho, otorgada por la antes mencionada MANDANTE, mediante escritura pública autorizada por la señora Abogada MARIA LINA CEDEÑO RIVAS, Notaria Primera del Cantón Manta, a quien para los efectos de este contrato se le llamará el vendedor, y, por otra parte el señor ANGEL MIGUEL LOOOR AVILA, de estado civil soltero y la señora NILSA IRINA ORTEGA ALVIA, de estado civil soltera, ambos en representación de su hija menor de edad AHILYN MICHELLE LOOR ORTEGA, a quien en lo sucesivo se lo denominará como la COMPRADORA.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señora NELLY ESTRELLA BOZADA MIELES, en su actual estado civil de soltera, adquirió un lote de terreno a la señora LUZ CLARA GARCIA ZAMBRANO, el mismo que está ubicado en la Lotización ALTAGRACIA, de la Parroquia Urbana Tarqui, perteneciente al Cantón Manta, que lo adquirió por compra al señor José Abad Saltos y señora, mediante Escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el siete de Mayo de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón Manta, el cuatro de Junio de mil novecientos noventa y tres el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE TRECE METROS Y CALLE PUBLICA, POR ATRÁS LOS MISMOS TRECE METROS Y LA OTRA PARTE DEL LOTE

NUMERO DOS, POR EL COSTADO DERECHO VEINTE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS Y CALLE PUBLICA, POR EL COSTADO IZQUIERDO VEINTE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS Y TERRENOS DE LA COMPRADORA.- AREA TOTAL DE DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.- TERCERA: Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora una parte del bien descrito que mide doce metros veinticinco centímetros de frente, y por atrás los mismos doce metros veinticinco centímetros, por trece metros de fondo, por ambos costados y colinda de la siguiente manera; POR EL FRENTE CALLE PUBLICA, POR ATRÁS CON TERRENO DE LA VENDEDORA, POR EL COSTADO IZQUIERDO CON TERRENO DE LA VENDEDORA, Y, POR EL COSTADO DERECHO CON TERRENO DEL SEÑOR DANIEL SALVATIERRA, TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS.- CUARTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO: Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora, el dominio, uso, goce y posesión en el bien descrito, comprendiéndose en esta venta los derechos reales y personales que como bien propio de la parte enajenante le corresponde o pudiere corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de compraventa, en consecuencia en la presente venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- QUINTA.- PRECIO.- El precio de la presente compraventa, convenido por las partes vendedoras y compradora es la cantidad de TRESCIENTOS CINCO DOLARES CON

TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DOLARES, valor que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo de manos de la parte compradora. sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declaran además que el terreno que se vende se encuentra libre de gravamen, obligándose además al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.-

SEXTA: ACEPTACIÓN.- Las partes contratantes aceptan el contenido de la presente escritura por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas.- SÉPTIMA: Una vez que la compradora adquiera la mayoría de edad puede ejercer el derecho de que dicho bien inmueble descrita en la cláusula primera tramitar por si sola sin la intervención de ninguna persona respectiva Escritura a su nombre.- OCTAVA: El señor Angel Miguel Avila y la señora Nilsa Irina Ortega Alvia, en representación de su hija menor de edad AHILIN MICHELLE LOOR ORTEGA, ACEPTAN el contenido de esta escritura por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Minuta firmada por el Abogado Liborio Reyes Flores, del Colegio de Abogados de Manabí, Registro profesional número; 1453.- Hasta aquí la minuta que los señores comparecientes otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que junto con sus documentos habilitantes quedan elevados a escritura pública con todo valor legal.- Se comprueba el pago de los impuestos de alcabales y sus adicionales de Ley, los mismos que se agregan al protocolo para insertarlos en las copias notariales a conferirse.- Así como los pagos del uno por ciento al Consejo Provincial de Manabí y Empresa de Agua Potable de Manta - Se cumplieron los preceptos legales.- Leída esta escritura a los



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De PODER ESPECIAL

Otorgada por LA SEÑORA HELENA AGUIRRE

A favor de LA SEÑORA REGINA VILLALBA

No. 1518



Autorizada por la Notaria

ABOGADA

María Lina Cedeño Rivas

Copia F. 1518 Cuantía: L. 1.000.000

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

María Lina Cedeño Rivas

NUMERO: 1518

PODER ESPECIAL: OTORGADA POR LA SEÑORA NELLY
ESTRELLA ROZADA MIELES A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO
VICENTE ANTONIO JOSE MIELES MORA

Cuántia: Indeterminada

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador,
hoy Veintuno de Junio del dos mil cuatro, ante mí
Atenea María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública
Primera del Cantón Manta, OSHVARECE: LA SEÑORA
NELLY ESTRELLA ROZADA MIELES, de estado civil
soltera, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN CALIDAD DE
MANDANTE, la compareciente es mayor de edad,
concordante y idónea, legalmente capaz para
contratar y obligarse y de haberse presentado en
respectiva cédula de ciudadanía. Por fé, dicha
compareciente con amplia libertad en los efectos y
resultados de este PODER ESPECIAL, lo cual procede
a celebrarla, me entrega una minuta para que la
leve a inscribir en público y dar PODER ESPECIAL
por el Cantón de Manabí, Ecuador, a su cargo,
previa inscripción y autorizar una vez PODER
ESPECIAL, que se determina al tenor siguiente:
PRIMER.- Compareciente comparece en el juzgado
y municipal del presente cantón y da fe de la
falta de compareciente MIELES, por sus propios
derechos y en calidad de mandante, compareciente
compareciente, la compareciente MIELES, por sus
propios derechos, en la ciudad de Manta, Ecuador,
y en la ciudad de Manta, Ecuador, en la ciudad de Manta, Ecuador,



amplio y suficiente a favor del señor Ingeniero VICENTE ANTONIO JOSE MIELES MORA, para que a su nombre y representación pueda vender el cincuenta y nueve punto setenta y seis por ciento del bien ubicado en Altagracia, Parroquia Tarquí del Cantón Montalvo, el mismo que fue adquirido el siete de Mayo de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro de la Propiedad el cuatro de Junio de mil novecientos noventa y tres, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE CON TRECE METROS Y CALLE PUBLICA, POR ATRAS LOS MISMOS TRECE METROS Y LA OTRA PARTE DEL COTE NUMERO DOS, POR EL COSTADO DERECHO VEINTE METROS CINCUENTA CENTIMETROS Y CALLE PUBLICA, POR EL COSTADO IZQUIERDO VEINTE METROS CINCUENTA CENTIMETROS Y TERRENOS DE LA COMPRADORA.- AREA TOTAL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, facultad que le concede de conformidad al artículo 33 del Código de Procedimiento Civil vigente. Agregue Usted señor Notario, las formalidades legales y lo que fuere necesario para la validez y firmeza jurídica del presente instrumento. Hecho y firmado por el Abogado Gonzalo Barrios, del Colegio de Abogados de Montalvo, Remota, a las once y cuatrocientos cincuenta y tres Horas, en la minuta que el otorgante lo ratifica, la misma que queda elevada a escritura pública con el valor legal.-Se cumplieron los preceptos legales. Hecho esta escritura al otorgante, por mí el Notario de

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 130347054-4
 ZADA MIELES NELLY ESTRELLA
 MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
 AGOSTO 1953
 001 0086 00512 F
 MANABI/24 DE MAYO
 SUCRE 1953



Nelly Estrella

CIUDADANIA 130347054-4
 MIELES MORA VICENTE ANTONIO JOSE
 05 ABRIL 1952
 MANABI/FORTOVIEJO/FORTOVIEJO
 01 002 00279
 MANABI/FORTOVIEJO
 FORTOVIEJO 52



ECUATORIANA***** A1131A1122
 SELTERO
 PRIMARIA EMPLEADO
 AGUILINO DOZADA
 CENATA MIELES
 MANABI 28/05/2004
 28/05/2016
 REN 0293620

Aguilino Dozada



principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y
habiéndose ratificado en su contenido íntegro
firma conmigo, en unidad de acto con la señora
Notaria Pública Primera del Cantón Puyo, Doy fe

Nelly Estrella Bozada Nieves

NELLY ESTRELLA BOZADA NIEVES

C.C. No. 130617054-4

Maria L. Cedeno R
A B O G A D A
Notaria Pública Primera
Manta



SE OTORGO ALTE EL Y DE FE DE FOLIO CERTIFICO ESTA PRIMERA
COPIA QUE SE OTORGO Y FOLIO EL MANTA EL LA NIEVES FOLIO DE
SU OTORGO IN LO/

Maria L. Cedeno R
A B O G A D A
Notaria Pública Primera
Manta



[Faint signature and text]

ECUATORIANA*****

137494142

CIUDADANO

PRIMARIA

SOLDADOR

ANGEL RAFAEL LOOR

FATMA AMPARO AVILA MOREIRA

APPELLIDO DE LA MADRE

19/06/2004

19/06/2016

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0305849

Mnb



MAQUETA DE PIEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANO

130740821-9

LOOR AVILA ANGEL MIGUEL

MANTAS/MANTA/MANTA

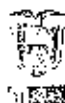
10 "ABRIL" 1976

002 0057 00937 M

MANTAS/MANTA

MANTA 1976

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

4-0145
NUMERO

1327408219
CDDUA

LOOR AVILA ANGEL MIGUEL

APPELLIDO DE LA MADRE

MANTAS

PROVINCIA

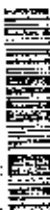
MANTA

PARRAJUA

MANTA

CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIA MANABITA
SOLTERO
 E233312222
 SECNDARIA ESTUDIANTE
 CLAUDIO HUNBERTO ORTEGA ALVIA
 MARIA J ALVIA VILLAD
 MANA 27/05/98
 27/05/2010
 FORMA No. 058311

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130915951-34
 ORTEGA ALVIA NILSA IRINA
 25 SEPTIEMBRE 1.978
 MANABI/MANTA/MANTA
 07 068 0245
 MANABI/ MANTA
 MANTA 78
 Nilsa Ortega

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 161 - 0230
 NUMERO
 1209159513
 CEEULA
 ORTEGA ALVIA NILSA IRINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANA
 CANTON
 MANABI
 PROVINCIA
 MANA
 PARROQUIA
 F. PRE. DEHE DE LA MANA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1090020070001

COMPROBANTE

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 021777-2611747
Manta - Manabí

000023241

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 3276-5
NOMBRES: BOZADA MIELES NELLY ESTRELLA
RAZÓN SOCIAL: ALTAGRACIA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 3276-5
SANJHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 11/09/2014 10:39:01
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR	V
	3.00

TOTAL A PAGAR	3.00
---------------	------

VALIDO HASTA: miércoles, 10 de diciembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

43683



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 27 de diciembre de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El saldo de terreno que le queda ubicado en la Lotización Altagracia de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el frente: Con trece metros y calle pública. Por atrás: Los mismos trece metros y la otra parte del lote N. dos. Por el costado derecho: Veinte metros cincuenta centímetros y calle pública. Por el costado izquierdo: Veinte metros cincuenta centímetros y terrenos de la compradora. Teniendo una superficie total de doscientos sesenta y seis metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1009 16/07/1987	2364
Compra Venta	Compraventa	1042 04/08/1993	746

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscripción el: jueves, 16 de julio de 1987
Tomo: 1 Folio Inicial: 2364 - Folio Final: 2366
Número de Inscripción: 909 Número de Repertorio: 1.472
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de noviembre de 1986
Escripción/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

este número uno de la manzana R de la Lotización Altagracia

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000003016577	García Zambrano Luz Clara	Soltero	Manta

Certificación impresa por: JGL

Fecha Registral: 1683

Página: 1 de 1





Vendedor 80-0000000067212 Abad Salto Jose
Vendedor 80-000000000383 Cruz Triviño Gloria Estrella

Casado Manta
Casado Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 04 de junio de 1993

Tomo: E Folio Inicial: 746 - Folio Final: 747

Número de Inscripción: 1.042 Número de Repertorio: 2.033

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de mayo de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El saldo de terreno que le queda ubicado en la Lotización Altagracia de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

Superficie total de Doscientos sesenta y seis metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016578	Bozada Miele Nelly Estrella	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000016577	García Zambrano Luz Clara	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	909	16-jul-1987	2364	2366

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:59:53 del jueves, 04 de septiembre de 2014

A petición de:

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00046321

AUTORIZACIÓN



Nº. 214 - 2082

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la menor de edad **AHILYN MICHELLE LOOR ORTEGA** para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad de la Sra. Nelly Estrella Bozada Mieles, ubicado en la Lotización "Altagracia" de la parroquia Los Esteros (antes parroquia Tarqui) del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,25m. - Calle pública

Atrás: 12,25m - Propiedad de la vendedora Sra. Nelly Estrella Bozada Mieles

Costado derecho: 13,00m - Sr. N. Salvatierra

Costado izquierdo: 13,00m - Sra. Nelly Estrella Bozada Mieles

Área total: 159,25m².

Manta, septiembre 12 de 2012

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al emisor, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado en julio 12 de 2004 manteniendo el mismo número de asignación de trámite.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No. 214 - 2082

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del saldo de terreno que le queda a la **SRA. NELLY ESTRELLA BOZADA MIELES**, ubicado en la Lotización "Altagracia" de la parroquia Los Esteros (antes parroquia Tarqui) del cantón Manta, Clave Catastral # 2112910000, Código # 313, el mismo, conforme escritura describe una superficie total de 266,50m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 266,50m² (escritura inscrita el 04 de junio de 1993 y autorizada por la Notaría Cuarta del cantón Manta el 07 de mayo de 1993).

Frente: 13,00m - Calle pública

Atrás: 13,00m - La otra parte del Lote No 2

Costado derecho: 20,50m - Calle pública

Costado izquierdo: 20,50m - Terrenos de la compradora

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA MENOR DE EDAD AHILYN MICHELLE LOOR ORTEGA: 159,25m².

Frente: 12,25m. - Calle pública

Atrás: 12,25m - Propiedad de la vendedora Sra. Nelly Estrella Bozada Mieleles

Costado derecho: 13,00m - Sr. N. Salvatierra

Costado izquierdo: 13,00m - Sra. Nelly Estrella Bozada Mieleles

AREA TOTAL SOBRANTE PROPIEDAD DE LA SRA. NELLY ESTRELLA BOZADA MIELES: 107,25m².

Frente: 8,25m. - Calle pública

Atrás: 8,25m - Propiedad de la vendedora Sra. Nelly Estrella Bozada Mieleles

Costado derecho: 13,00m - Área adjudicada a la menor de edad Ahilyn Michelle Loor Ortega

Costado izquierdo: 13,00m - Calle pública

Manta, septiembre 12 de 2004

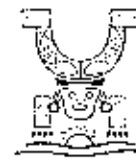
Arq. Jonathan Orozco Cobena

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
F.H.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas en áreas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado en julio 12 de 2004, manteniendo el mismo número de asignación de trámite.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0095614



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

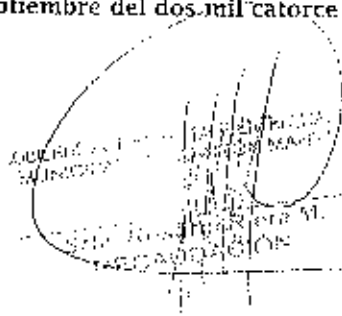
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

BOZADA MIELES NELLY ESTRELLA

Por consiguiente se establece que no es deuda de esta Municipalidad.

Manta, 16 de Septiembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2112911000 ALTAGRACIA
Manta, diez y seis de Septiembre del dos mil catorce

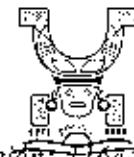


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 776444



Nº 0716444

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 25098

Fecha: 15 de septiembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-29-11-000

Ubicado en: ALTAGRACIA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 159,25 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

BOZADA MIELES NELLY ESTRELLA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7644,00
CONSTRUCCIÓN:	26232,58
	33876,58

Son: TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS

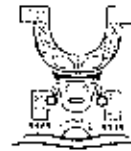
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015"

Abg. David Cedeño Rupert
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL N. 2112910000.

Impreso por: DFIY-CPMVFZ 12/09/2014 15:00:00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00067126



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICAR: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en un SOLAR perteneciente a BOZADA MIELES NELLY ESTRELLA, ubicada en METAGRACIA, AVALUO COMERCIAL PRESENTE, cuyo valor es de \$33876.58 TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS 58/100 DOLARES, CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDÍA, ascendente a la cantidad de

MPARRAGA

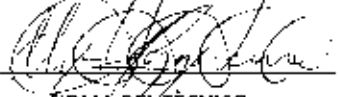
16 SEPTIEMBRE 2014



Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

CE 1000000000

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	15/09/14	Q: 23 FECHA DE ENTREGA: 16/09/14
CLAVE CATASTRAL:	511711C	2112911
NOMBRES y/o RAZON:	Pezaun Nicolas Kelly	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TELFNO:	099 9737413	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	Sustentación	
	Ce. H. Pezaun (Tramite para S.R.)	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
	Cose 1 plaza, Cose, Cose, Cose, Cose	
	med. 96 m ²	
		15-09-14 FECHA:
INFORME TÉCNICO:		
		
	FIRMA DEL TÉCNICO	FECHA:
INFORME DE APROBACIÓN:		
	FIRMA DEL DIRECTOR	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



43683



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 27 de diciembre de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El saldo de terreno que le queda ubicado en la Lotización Altagracia de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el frente: Con trece metros y calle publica. Por atrás: Los mismos trece metros y la otra parte del lote N. dos. Por el costado derecho: Veinte metros cincuenta centímetros y calle publica. Por el costado izquierdo: Veinte metros cincuenta centímetros y terrenos de la compradora. Teniendo una superficie total de doscientos sesenta y seis metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	909 16/07/1987	2364
Compra Venta	Compraventa	1042 04/06/1993	746

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de julio de 1987
Folio: 1 Folio Inicial: 2364 Folio Final: 2366
Número de Inscripción: 909 Número de Repertorio: 1.472
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Previdencia: lunes, 24 de noviembre de 1986
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

2.- Observaciones:

Este número uno de la manzana R de la Lotización Altagracia

3.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-8000000016577	García Zambrano Luz Clara	Soltero	Manta

Certificación impresa por: JMM

Ficha Registral: 43683

Página: 1 de 2





Vendedor 80-0000000067212 Abad Saños Jose
Vendedor 80-000000000383 Cruz Triviño Gloria Estrella

Casado Manta
Casado Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 04 de junio de 1993

Tomo: Folio Inicial: 746 - Folio Final: 747

Número de Inscripción: 1.042 Número de Repertorio: 2.033

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de mayo de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El saldo de terreno que le queda ubicado en la Lotización Altagracia de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

Superficie total de Doscientos sesenta y seis metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016578	Bozda Mielles Nelly Estrella	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000016577	García Zambrano Luz Clara	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	909	16-jul-1987	2364	2366

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:59:53 del jueves, 04 de septiembre de 2014

A petición de:

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: JolM

Ficha Registral: 43683

Página: 2 de 2



5/2/2014 12:33

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTRIB.	TITULO N°
011 29-11-000	159.25	\$ 3' 505.85	ALTAGRACIA	2014	150021	000288
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BOZADA VIELES NF11 Y SIRELLA		1303417054	Costa Judicial			
5/2/2014 12:33 ZAMORA MERA MARIA JOSE			IMPUESTO PROPIAL	\$ 12.84	\$ 0.00	\$ 12.84
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Mens por Mes			
1303417054-4			MEJORAS 2011	\$ 3.33		\$ 3.33
			MEJORAS 2012	\$ 3.41		\$ 3.41
			MEJORAS HASTA 2012	\$ 15.12		\$ 15.12
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 6.32		\$ 6.32
			TOTAL A PAGAR			\$ 41.75
			VALOR PAGADO			\$ 41.75
			SALDO			\$ 0.00

[Handwritten signature]



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: CONTRAVENTA

Otorgada por: LA SRA. DEYLY ESTRELA BOBADA RIALES.

A favor de: LA MENOR DE EDAD: AMILYN MICHELLE LOOR ONTEGA.

No. 1.972

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vines

Copia TERCERA Cuantía \$305.32

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 5 de agosto del 2004

NUMERO; UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS

COMPRAVENTA : OTORGADA POR LA SEÑORA NELLY ESTRELLA BOZADA MIELES A FAVOR DEL MENOR DE EDAD AHILYN MICHELLE LOOR ORTEGA.- CUANTIA; \$ 305.32

En la Ciudad de Manta cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy nueve de Agosto del dos mil cuatro, ante mí Abogada MARIA LINA CEDEÑO RIVAS, NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON MANTA, COMPARECEN; POR UNA PARTE EL SEÑOR INGENIERO VICENTE ANTONIO JOSE MIELES MORA, de estado civil casado, en representación de la vendedora señora NELLY ESTRELLA BOZADA MIELES, con poder especial Número 1518, otorgada por la antes mencionada MANDANTE, mediante escritura pública autorizada por la señora Abogada MARIA LINA CEDEÑO RIVAS, Notaria Primera del Cantón Manta, a quien para los efectos de este contrato se le llamará el vendedor; y, por otra parte el señor ANGEL MIGUEL LOOR AVILA, de estado civil soltero y la señora NILSA IRINA ORTEGA ALVIA, de estado civil soltera, ambos en representación de su hija menor de edad AHILYN MICHELLE LOOR ORTEGA, a quien en lo sucesivo se lo denominará como la COMPRADORA. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, residentes en la Ciudad de Manta e idóneos, sin parentesco entre las partes, legítimamente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer y de hacerse presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía. - DOY FE. Damos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura, la cual proceden a celebrarla, por sus propios derechos, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN



Nº. 214 - 2082

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la menor de edad **AHILYN MICHELLE LOOR ORTEGA** para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad de la Sra. Nelly Estrella Bozada Mieles, ubicado en la Lotización "Altagracia" de la parroquia Los Esteros (antes parroquia Tarqui) del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,25m. - Calle pública

Atrás: 12,25m - Propiedad de la vendedora Sra. Nelly Estrella Bozada Mieles

Costado derecho: 13,00m - Sr. N. Salvatierra

Costado izquierdo: 13,00m - Sra. Nelly Estrella Bozada Mieles

Área total: 159,25m².

Manta, septiembre 12 de 2014



Arq. Jonathan Orozco Cobaña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

2313.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las secreturías correspondientes.

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado, en julio 12 de 2004, manteniendo el mismo número de asignación de trámite.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

APROBACION DE SUBDIVISION

No. 214 - 2082

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si esta acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del saldo de terreno que le queda a la **SRA. NELLY ESTRELLA BOZADA MIELES**, ubicado en la Lotización "Allagracia" de la parroquia Los Esteros (antes parroquia Tarquí) del cantón Manta, Clave Catastral # 2112910000, Código # 313, el mismo, conforme escritura describe una superficie total de 266,50m².

MEDIDAS y LINDIROS SEGUN ESCRITURA: 266,50m² (escritura inscrita el 04 de junio de 1993 y autorizada por la Notaría Cuarta del cantón Manta el 07 de mayo de 1993).

Frente: 13,00m - Calle pública

Atrás: 13,00m - La otra parte del Lote No 2

Costado derecho: 20,50m - Calle pública

Costado izquierdo: 20,50m - Terrenos de la compradora

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA MENOR DE EDAD AHILYN MICHELLE LOOR ORTEGA: 159,25m².

Frente: 12,25m. - Calle pública

Atrás: 12,25m - Propiedad de la vendedora Sra. Nelly Estrella Bozada Mieles

Costado derecho: 13,00m - Sr. N. Salvatierra

Costado izquierdo: 13,00m - Sra. Nelly Estrella Bozada Mieles

AREA TOTAL SOBRANTE PROPIEDAD DE LA SRA. NELLY ESTRELLA BOZADA MIELES: 107,25m².

Frente: 8,25m. - Calle pública

Atrás: 8,25m - Propiedad de la vendedora Sra. Nelly Estrella Bozada Mieles

Costado derecho: 13,00m - Área adjudicada a la menor de edad Ahilyn Michelle Loor Ortega

Costado izquierdo: 13,00m - Calle pública

Manta, septiembre 12 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

F.H.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica la planta de la solerante; por lo cual se asume error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, a las solicitudes correspondientes.

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado en julio 12 de 2004 manteniendo el mismo número de asignación de trámite.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº: 135178341-8



CÉDULA DE
CIUDADANÍA MED
APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR ORTEGA
AIRILYN MICHELLE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1998-05-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN Y CUALIFICACIÓN ESTUDIANTE

V23334122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR AVILA ANGEL MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTEGA ALVAR NILSA IRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-06-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-17

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR GENERAL

